FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.23002342023 DE 2023

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	23/11/2023 hasta 05/03/2024	Número de contrato/convenio:	23002342023
Tipo de contrato/convenio	Prestación de servicios	Fecha suscripción contrato/convenio:	21/11/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 20.452.786	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2023

Objeto: Realizar el desmonte, limpieza y fumigación del Lote de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar denominado lote posterior a las instalaciones de la Sede Regional Córdoba, y el mantenimiento de tanques y albercas de almacenamiento de agua potable de los inmuebles donde funciona el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sede Regional Córdoba y sus Centros Zonales de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Elcira Regino Yepez - Coordinadora Grupo Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Elcira Regino Yepez - Coordinadora Grupo Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Elcira Regino Yepez - Coordinadora Grupo Administrativo	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	24/11/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Elcira Regino Yepez - Coordinadora Grupo Administrativo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	MULTISUMINISTROS Y ASESORIAS S.A.S	Cédula o NIT:	900638321
Dirección:		Correo electrónico:	asistente@multisuministrosas.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE DANIEL PAEZ ALTAMIRANDA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	JOSE DANIEL PAEZ ALTAMIRANDA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	1/04/2024		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	23/11/2023	Hasta cuándo:	31/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	23/11/2023	Fecha expedición R.P.:	21/11/2023
Fecha acta de inicio:	NA	Fecha inicio del contrato/convenio:	23/11/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	30/12/2023	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	5/03/2024
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	4/01/2024	Fecha de terminación:	5/03/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio $ 20.452.786

Aporte ICBF

Aporte Contratista (si aplica)

No. de CDP:	38523	Fecha CDP:	6/09/2023	Valor de CDP:	$ 23.241.796
No. de RP:	255923	Fecha RP:	21/11/2023	Valor de RP:	$ 20.452.786

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 20.452.786

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

Los servicios se pagarán por cada ciclo del servicio recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, incluidos todos los costos de insumos y materiales que se requieran. Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. __NA___ de _NA___, consistente en ____NA___ (cantidad) contratos, suscritos por ____NA_____ (contratante), con el fin de _____NA___ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ___NA___ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
23/11/2023 hasta 05/03/2024	24/04/2024	$ 20.452.786	
TOTAL		$ 20.452.786	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 20.452.786	$ 20.452.786	$ -	2024-04-17 108689524	
TOTALES	$ 20.452.786	$ 20.452.786	$ -		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 20.452.786
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 20.452.786
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 20.452.786
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 20.452.786
Valor total pagado por el ICBF		$20.452.786
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 20.452.786
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 0
Saldo pendiente por liberar **		$ 0

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta 24/04/2024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	53-44-101029231	21/11/2023	1/07/2024
CALIDAD DEL SERVICIO			21/11/2023	1/07/2024
AGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			21/11/2023	31/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		53-40-101009608	21/11/2023	31/12/2023
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	53-44-101029231	21/11/2023	15/08/2024
CALIDAD DEL SERVICIO			21/11/2023	15/08/2024
AGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			21/11/2023	15/02/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		53-40-101009608	21/11/2023	15/02/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Calidad			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	Hoja de vidas anexadas	
Seguridad de la Información.			
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	F5.G7.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad	
Seguridad y salud en el trabajo			
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato oconvenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Acta de reunion	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Informe de actividades/ F28.G7.ABS Formato Entrega de EPP	
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	Informe de actividades	No se presentaron incidentes o accidentes
Ambiental			
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	F33.G7.ABS Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales	
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	SI	Informe de actividades/ Certificaciones lavado de tanques	
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Matriz de compatibilidad, inventario y lista de chequeo	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Informe de actividades	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	Informe de actividades	
Constituir y cargar en la plataforma SECOP II las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Polizas	
El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los tres (3) días calendario posterior a la reunión inicial que se realizará una vez se perfeccione el contrato, donde debe presentar el cronograma de actividades.	SI	Acta de reunion	
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que el supervisor asignado convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Acta de reunion	
Disponer de los medios necesarios para el almacenamiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	F5.G7.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparte el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	SI	Informe de actividades	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informe de actividades	
Presentar la cuenta de cobro o factura, según corresponda, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	Cuenta con anexos	
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Planilla de seguridad social	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	F5.G7.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad	
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	Informe de actividades	
Sostener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, conservando la calidad de los materiales de los artículos presentados en la propuesta.	SI	Informe de actividades	
Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.	SI	Informe de actividades	
Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	Informe de actividades	No se presentarios daños
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT). El contratista deberá prestar los servicios de desmonte, limpieza y fumigación del lote, y limpieza y desinfección de tanques y albercas los cuales deberán incluir el suministro de insumos, elementos, herramientas y materiales, previa solicitud del supervisor del contrato.	SI	Informe de actividades	
Asistir a todas las reuniones a las que el supervisor asignado convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Acta de reunion	
Para iniciar la ejecución del servicio solicitado, el contratista deberá presentar un cronograma de actividades el cual debe ser presentado y aprobado por el supervisor del contrato asignado por el ICBF de la Regional Córdoba en la reunión de inicio.	SI	Cronograma de actividades	
El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los tres (3) días calendario posterior a la reunión inicial que se realizará una vez se perfeccione el contrato, donde debe presentar el cronograma de actividades.	SI	Informe de actividades	
Entregar al supervisor del contrato los informes sobre los resultados obtenidos en cada actividad encomendada con su respectivo registro fotográfico (antes, durante y después) y/o los que sean solicitados por este.	SI	Informe de actividades	
El servicio deberá realizarse con base en las normas establecidas para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas, establecimientos comerciales, industrias y de servicios.	SI	Informe de actividades	
Contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada.	SI	Informe de actividades	
Utilizar para la ejecución del contrato, productos de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores.	SI	Informe de actividades	
Señalizar y advertir de los peligros al momento de las fumigaciones, coordinando con el supervisor la fecha y hora de la operación.	SI	Informe de actividades	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Disponer de los equipos, uniformes y demás elementos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.	SI	Informe de actividades	
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	SI	Informe de actividades	
El contratista deberá garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de manejo de sustancias químicas, y gestión de residuos.	SI	Informe de actividades	
El contratista debe entregar copia de las de Fichas Técnicas de sustancias químicas y hojas de seguridad en medio físico al ICBF para su validación y presentar los procedimientos y tratamientos frente a intoxicación o manipulación inadecuada de químicos documentos que serán avalados por los profesionales idóneos del ICBF	SI	Matriz de compatibilidad, inventario y lista de chequeo	
Durante las actividades el contratista será responsable de los daños de los bienes muebles e inmuebles de la Sede Regional y Centros Zonales, que se puedan ocasionar al momento de realizar las labores, para lo cual deberá tomar las medidas preventivas con el fin de evitar daños, problemas ambientales que se puedan presentar al momento de la ejecución de cada actividad, en caso dado repararlos de inmediato.	SI	Informe de actividades	No se presentaron daños

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 15/05/2024

Firma

ELCIRA REGINO YEPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADORA
GRUPO ADMINISTRATIVO

Firma

LAURA VIVIANA PÉREZ MENDOZA
Contratista Grupo Administrativo

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012